



Gobierno de
Coahuila



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 30 de noviembre de 2015

Oficio: SDS-UT79/2015
Expediente: 352/2015

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO DEL ICAI
P R E S E N T E.-

En atención a su Oficio número **ICAI-2366/2015**, recibido en esta Secretaría en fecha 18 de noviembre del año en curso, a través del cual notifica la resolución del recurso de revisión **352/2015** promovido por el **C. BERNARDO MORALES**; me permito informar a Usted que en fecha 27 de noviembre del presente, esta Secretaría de Desarrollo Social, dio legal cumplimiento a la resolución en comento, poniendo a disposición del recurrente la información solicitada a través del Sistema INFOCOAHUILA. En tal virtud, se adjunta al presente, copia simple del oficio **SDS-UT78/2015** que así lo acredita.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PROTESTO LO NECESARIO"

LIC. ELOY GIL SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

R FECHA 30-11-15 **0**
RECIBIDO

NOA: 10-43 FIRMA: [Signature] RAMOSARIZPE
COAHUILA

13484

Centro de Gobierno, 1er Piso
Blvd. Centenario de Torreón
y Blvd. Fundadores
C.P. 25294, Saltillo, Coahuila
(844) 252-7823
www.sedesocoahuila.gob.mx

c.c.p Archivo



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 27 de noviembre de 2015
OFICIO SDS-UT78-1/15

**C. BERNARDO GONZÁLEZ
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, en seguimiento al Recurso de Revisión 352/2015 relativo a su solicitud de información 00583415, a través de la cual solicitó: **“Cuales son los puntos de entrega de los beneficios sociales de todos los programas sociales públicos en Coahuila los solicito desglosados por programa, beneficiario, domicilios de entrega, operadores de programas así como datos de identificación y domicilio de los COMPAS, lo anteriormente es y debe ser público ya que es ejercicio de recurso público”**. (Sic)

Me permito informar a Usted que en cumplimiento de la resolución emitida dentro del citado expediente por el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y no obstante que la información solicitada le fue proporcionada mediante el oficio **SDS-UA-28/15** de fecha 25 de septiembre del presente, esta se pone nuevamente a su disposición.

Lo anterior se informa con la finalidad de garantizar el acceso eficaz, pronto y expedito de la información y en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 153, 154, 163 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

**LIC. ELOY GIL SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 27 de noviembre de 2015
OFICIO SDS-UA-28-1/15

**C. BERNARDO GONZALEZ
P R E S E N T E.-**

En atención a su solicitud de información pública recibida a través del Sistema INFOCOAHUILA, registrada con el número de folio 00583415, mediante la cual requiere la información siguiente:

"Cuales son los puntos de entrega de los beneficios sociales de todos los programas sociales públicos en Coahuila los solicito desglosados por programa, beneficiario, domicilios de entrega, operadores de programas así como datos de identificación y domicilio de los COMPAS, lo anteriormente es y debe ser público ya que es ejercicio de recurso público".

Al respecto, me permito brindar a Usted la información relativa a los **Puntos de entrega y/o domicilios de entrega** (Centros de distribución) y a los **Operadores de programa** (Responsables de las entregas de los beneficios de los programas), en 04 fojas útiles que se adjuntan al presente.

Así mismo, le informo que sin perjuicio de lo señalado en los anexos respectivos, la entrega de beneficios de todos los programas sociales competencia de esta Secretaría, se realiza en los domicilios señalados por los beneficiarios para tal fin en cada municipio.

En lo relativo al **Padrón de beneficiarios** de los programas sociales competencia de la Secretaría de Desarrollo Social, dispondrá del mismo en un disco compacto, una vez que haya acreditado ante esta Secretaría, haber realizado el pago de derechos en las instituciones de crédito, establecimientos autorizados o en las oficinas recaudadoras de rentas del Estado, de conformidad con el artículo 161 fracción I y V de la Ley de Hacienda del Estado para el Ejercicio 2015, que contempla una tarifa de \$20.00 (veinte pesos 00/100) por disco compacto. Lo anterior en virtud del amplio volumen de la información referida, y con la finalidad de procurar en todo momento el respeto a su derecho de acceso a la información.

Finalmente, en lo que a los **Datos de identificación y domicilio de los COMPPAS** se refiere, me permito comunicar a Usted que dicha información fue clasificada por la unidad administrativa responsable de la misma como **CONFIDENCIAL**; clasificación la anterior, **CONFIRMADA** por el entonces denominado **COMITÉ INTERNO DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL** mediante la sesión de revisión de información de fecha 06 de agosto del 2015. Lo anterior, toda vez que los Comités de Política Popular y Acción Social (COMPPAS) están integrados por Asambleas Comunitarias, conformadas por ciudadanos



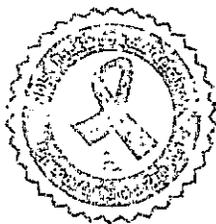


"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

beneficiarios de los programas sociales que constituyen el vínculo entre la población y el sector gubernamental, motivo por el cual, su información no es pública, antes bien, de conformidad con el Artículo 68.- ***"Se considerará como información confidencial: I. Los datos personales que requieran del consentimiento para su difusión, distribución o comercialización y cuya divulgación no esté prevista en una ley..."***; en relación con el artículo 82 de la Ley referida, que señala que el **TRATAMIENTO DE CONFIDENCIAL DE LOS DATOS PERSONALES DEBERÁ GARANTIZARSE, POR LO QUE NO PODRÁ DIVULGARSE o transmitirse SALVO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ORDEN JUDICIAL o cuando medie el CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL TITULAR**; En éste sentido, es necesario precisar que los *Datos de identificación y domicilios de los COMPPAS*, constituyen un **DATO PERSONAL** pues de conformidad con el artículo 3 de la Ley en comento, se entenderá por: ***"Datos Personales: La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona, identificada o identificable: el nombre asociado al origen étnico o racial, o a las características físicas, morales o emocionales, a la vida afectiva y familiar, el domicilio particular, número de teléfono, cuenta personal de correo electrónico, claves informáticas y cibernéticas, convicciones religiosas, filosóficas, morales u otras análogas que afecten la intimidad, los estados de salud físicos, o mentales, las preferencias sexuales, la huella dactilar, la información genética, la fotográfica y el número de seguridad social"***. Aunado a lo anterior, en las Actas de asambleas comunitarias se encuentra la declaración de quienes en ellas participán y en las cuales manifiestan: ***"Quienes suscribimos la presente acta, manifestamos que con fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, NO autorizamos la difusión, distribución, comercialización o divulgación de los datos personales contenidos en los documentos denominados HM-1, HM-2 y los que deriven de los mismos, información confidencial que se entrega solo para efectos del registro, resguardo y autorización correspondiente y operación de los programas que conciernen"***.

En tal virtud, al no existir disposición legal que determine la publicidad de la información solicitada en el presente contexto, esta debe ser tratada por el servidor público responsable de su resguardo como confidencial, garantizando la seguridad de los datos personales para evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Lo anterior, a efecto de garantizar el acceso eficaz, pronto y expedito de la información y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 68, 82, 124 fracciones VI, VII, y XI, 126, 136, 138, 140, 141 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.



de



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

RESPONSABLES DE ENTREGAS DE APOYOS

MUNICIPIO	NOMBRE
SACRAMENTO	HERIBERTO OLMOS VALLE
ESCOBEDO	JESUS CHAVEZ MEDINA
LAMADRID	JOSE ARMENDARIZ ESQUIVEL
ABASOLO	ERIKA RENDON RANGEL
JUAREZ	JUAN HUMBERTO CERDA TREVIÑO
CANDELA	MAURICIO TIJERINA RAMIREZ
PROGRESO	MICAELA GARCIA SONORA
HIDALGO	JUAN SIMON RAMIREZ CEPEDA
GUERRERO	JOSE MANUEL PADILLA ESCOBEDO
VILLA UNION	ENRIQUE ERNESTO GONZÁLEZ PÉREZ
SIERRA MOJADA	LORENZO FLORES ALDAY
NADADORES	JOSE LUIS CAMPUZANO MONTES
MORELOS	ANITA RAYGOZA FLORES
JIMENEZ	JOSE MAX GARCIA ORTIZ
OCAMPO	HILARIO GABRIEL MANRIQUE JIMENEZ
GENERAL CEPEDA	BERNARDO ALVARADO TRUJILLO
ZARAGOZA	ALMA LETICIA MARES ORTIZ
CUATROCIENEGAS	ARMANDO GARZA HERRERA
ALLENDE	ALFONSO SOLIS RODRIGUEZ
VIESCA	MELITÓN FERNANDEZ GONZÁLEZ
ARTEAGA	EVERARDO DURAN FLORES
SAN BUENAVENTURA	ARMANDO CORONA SANCHEZ
CASTAÑOS	SAUL CAMACHO REYNA
NAVA	JUAN MORALES AVENA
SAN JUAN DE SABINAS	OSCAR DEVIS SANMIGUEL



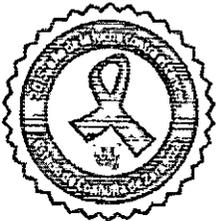


"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

MUNICIPIO	NOMBRE
PARRAS	ARTURO ANTUNES FLORES
SABINAS	VICTOR HUGO RIVERA CASTELLANOS
FRANCISCO I. MADERO	HECTOR MARTINEZ GARCÍA
RAMOS ARIZPE	FRANCISCO JAVIER PEREZ SANTIAGO
MUZQUIZ	MANUEL RODRIGUEZ ALVARADO
FRONTERA	MARCO AURELIO MORALES MULLER
SAN PEDRO	RODOLFO LOPEZ MUÑIZ
MATAMOROS	HOMERO HERNANDEZ MUÑOZ
ACUÑA	MARCOS VILLARREAL SUDAY
PIEDRAS NEGRAS	MANUEL ALANIS MORENO
MONCLOVA	JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICK
TORREON	FERNANDO VILLARREAL CUELLAR
SALTILLO	ROBERTO CARLOS TOVAR MEDELLIN

CENTROS DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

MUNICIPIO	CENTROS DE DISTRIBUCION
SACRAMENTO	CALLE JUAREZ NUM. 232 Z.C.
ESCOBEDO	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N EJ. PRIMERO DE MAYO
LAMADRID	CALLE FRANCISCO SANCHES FALCON ENTRE JUAREZ E HIDALGO Z.C.
ABASOLO	CALLE APOLONIO M. AVILES S/N Z.C.
JUAREZ	AV. CARRANZA S/N ENTRE JUAREZ E HIDALGO Z. C.
CANDELA	CALLE JUAREZ ENTRE COLON Y ALDAMA. Z.C.





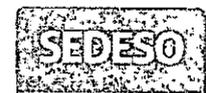
“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

MUNICIPIO	CENTROS DE DISTRIBUCION
PROGRESO	CALLE CHAPULTEPEC S/N Z.C.
HIDALGO	CALLE LOPEZ RAYON S/N COL. ELSA HERNANDEZ
GUERRERO	CALLE LIC. RAUL LOPEZ SANCHEZ NUM. 101 ORIENTE
VILLA UNION	CALLE RAYON NUM. 605 ENTRE GUERRERO Y JIMENEZ Z.C.
SIERRA MOJADA	CALLE COMERCIO S/N LA ESMERALDA
ÑADADORES	CALLE HIDALGO ESQUINA CON DE LA FUENTE Z.C.
MORELOS	CALLE MONTERREY NUM. 404 ENTRE ZARAGOZA Y CUAHUTEMOC Z.C.
	CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON SANTOS DEGOLLADO Z.C.
JIMENEZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO 1611 SUR Z.C.
OCAMPO	CALLE ZARAGOZA NORTE S/N Z.C.
GENERAL CEPEDA	CALLE JUAREZ NUM. 104 ESQUINA CON MADERO Z.C.
ZARAGOZA	CALLE BRAVO Y PADRE DE LAS CASAS NUM. 202 Z.C.
CUATROCIENEGAS	CALLE HIDALGO NUM. 206 ENTRE PDTE CARDENAS Y ZARAGOZA Z.C.
	CALLE HIDALGO S/N ENTRE PRESIDENTE CARRANZA Y ZARAGOZA Z.C.
ALLENDE	CALLE INDEPENDENCIA NUM. 310 ORIENTE. Z.C.
VIESCA	AV. INDEPENDENCIA S/N Z.C.
	BLVD. ROGELIO MONTEMAYOR S/N FRACC. NIÑOS HEROES
ARTEAGA	CALLE ALAMEDA NUM. 522 FRACC. PEDREGAL DE SANTIAGO
SAN BUENAVENTURA	AV. MAGISTERIO NUM. 1246 COL. 16 DE ABRIL
CASTAÑOS	CALLE SILAO NUM. 415 COL. CALIFORNIA
	CALLE SILAO ESQUINA CON CALLE COAHUILA COL. CALIFORNIA
NAVA	CALLE ALVARO OBREGON NUM. 106 Z.C.
	CALLE FRANCISCO VILLA NUM. 980 EL ENCINO.
	CALLE CENTENARIO NUM. 410 COL. 20 DE NOV.
SAN JUAN DE SABINÁS	CALLE DURANGO NUM. 2223 COL. INDEPENDENCIA
PARRAS	CALLE DURAZNO NUM. 417 COL. BARRIO DEL PERICO
	CALLE DURAZCO NUM. 406 ENTRE CALLE PERA Y CENTRAL COL. MARIA DE LA LUZ DE LAS FUENTES



Centro de Gobierno, 1er Piso
Blvd. Centenario de Torreón
y Blvd. Fundadores
C.P 25294, Saltillo, Coahuila
(844) 252-7823
www.sedesocoahuila.gob.mx

de



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

MUNICIPIO	CENTROS DE DISTRIBUCION
SABINAS	CALLE ZARAGOZA NUM. 569 Z.C.
	CALLE LUIS GUTIERREZ NUM. 279 COL. FLORES MAGON
FRANCISCO I. MADERO	CALLE GALEANA NUM. 48 COL. BENITO JUAREZ
	CALLE CAPITAN EMILIO CARRANZA S/N ENTRE 1 DE MAYO Y BLVD. CONSTITUCION. COL. OBRERA
RAMOS ARIZPE	CALLE INDEPENDENCIA NUM. 2134 COL. AMPLIACION BLANCA ESTHELA
MUZQUIZ	CALLE MINA NUM. 204 SUR. COL. NOGALERA
	CALLE HIDALGO ENTRE 5 DE FEBRERO Y CARRANZA BARRIO EL CUARTEL
FRONTERA	CALLE PRESIDENTE CARRANZA NUM. 713 Z.C.
	CALLE CUAHUTEMOC ENTRE LIBERTAD Y PROGRESO Z.C.
SAN PEDRO	CALLE ARTEAGA NUM. 76 Z.C.
MATAMOROS	AV. MEJIA NUM. 110 ORIENTE. COL. FERROCARRIL
	CARR. TORREON MAT Y CALZADA LAZARO CARDENAS COL.. AMPLIACION MATAMOROS.
ACUÑA	CALLE GUERRERO ESQUINA CON GALEANA Z.C.
	CALLE CUARENTENARIA ESQUINA CON COLIMA. COL. ATILANO BARRERA
PIEDRAS NEGRAS	CALLE ZARAGOZA NUM. 405 Z.C.
	LIBRAMIENTO MANUEL PEREZ TREVIÑO NUM. 1127 COL. LAS TORRES
MONCLOVA	BLVD JUAREZ ESQ CON 1o DE MAYO NUM. 716 COL. BELLAVISTA, FRONTERA.
	CARRETERA 57 KM 4.2 BLVD. Z.C.
TORREON	EDIFICIO COAHUILA. CALLE RAUL LOPEZ SANCHEZ S/N ESQUINA CON BLVD. NAZAS. COL. EL ROBLE
	BLVD. EL TAJITO NUM. 110 COL. NUEVA LAGUNA NORTE.
SALTILLO	CENTRO DE GOB. BLVD. CENTENARIO DE TORREON Y BLVD FUNDADORES
	BLVD. OTILIO GONZALEZ ESQUINA CON PERCHERON COL. LA HERRADURA III



ae